

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE, MONTAJE, CERTIFICACIÓN DE VALLADO, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA MANGA EN LOS ENCIERROS DE LOS FESTEJOS TAURINOS, A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN URGENTE (Expte. 37/2024)

En Galapagar, a 13 de Agosto de 2024, siendo las 12:00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne los miembros de la Mesa de Contratación, del Procedimiento tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de «Servicio de Transporte, montaje, certificación de vallado, dirección y organización de la manga en los encierros de los festejos taurinos» (Expte. 37/2024), a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y tramitación Urgente.

Presidente: El Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Juan E. Zamora Dorado, que se une vía zoom..

Vocales: Asiste presencialmente la Coordinadora de Deportes, Juventud y Festejos, D^a África Benito López.

Se unen vía zoom: el Vicesecretario, D. David Povedano Alonso; la Interventora Municipal, D^a. Lucía Mora Salas y.

Vocales con voz y sin voto: Asisten presencialmente, D^a Carmen Pérez Arellano; D^a M^a Elena Álvarez Gómez; D^a M^a del Carmen González Baselga, todas ellas por el Grupo Municipal VOX.

Se une a través de zoom, D^a Gabriela Pagella, Por el Grupo Municipal del PSOE.

Actúa como Secretaria la Jefe de Negociado de Contratación, D^a. Alicia Calvo Fernández, acompañada de la Auxiliar Administrativo, D^a. Sonia Bartolomé Conde, adscrita al Departamento de Contratación.

Por la Secretaria se da cuenta de que el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, a través de Vortal con fecha 30-07-2024.

Concluido el plazo para la presentación de proposiciones el 12 de agosto de 2024 a las 18:00 horas, ha concurrido electrónicamente, a través de la plataforma VORTAL, la siguiente empresa:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	NIF	Enviado	Hora
37/2024	01	NEW AMPER, S.L.	B 84290402	08-08-2024	11:41:43

A continuación, y por orden del Presidente se procede al desencriptado de la documentación administrativa contenida en el Sobre "ÚNICO" presentada electrónicamente en base a la Disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2020 de 5 de mayo, con el siguiente resultado:

1) NEW AMPER, S.L.





- DEUC
- ROLECE

Se comprueba que la documentación está correcta, declarándose admitida la proposición presentada, procediéndose, a continuación a la apertura del PDF que contendrá los «criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentajes, que según lo dispuesto en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, es el siguiente:

1).- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (máximo 100 puntos).

La adjudicación se realizará mediante un único criterio basado en el precio. La oferta económica más baja recibirá la máxima puntuación (100 puntos). La fórmula a aplicar será la siguiente:

$$\text{Puntuación} = \left(\frac{\text{Precio de la oferta más baja}}{\text{Precio de la oferta evaluada}} \right) \times 100$$

Esta fórmula garantiza que la adjudicación se hará a la oferta más económica, favoreciendo el ahorro de recursos públicos sin comprometer la calidad de los servicios contratados.

La oferta presentada por la empresa es la siguiente: **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (32.500,0 €)**, siendo el IVA correspondiente de 6.825,00 €

A la vista de la oferta presentada y tras comprobar que la misma no excede del precio base de licitación, la mesa de contratación eleva propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la empresa **NEW AMPER, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las 12:16 horas.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que firma digitalmente el Presidente, conmigo la Secretaria que doy fe de todo lo tratado.

El Presidente

La Secretaria

Fdo. D. Juan E. Zamora Dorado
(Firmado digitalmente)

Fdo. D^a. Alicia Calvo Fernández
(Firmado digitalmente)

